ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 2145/2013

POR LA QUE SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 855/2013, PARA SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES CONVENCIONALES DE DISTRIBUCIÓN Y SE RESCINDEN LOS CONTRATOS N°S. 5206/13 Y 5207/13 SUSCRITOS CON LAS FIRMAS TRAFOPAR S.A. Y TRAFOSUR S.A. RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 9 de setiembre de 2013

VISTO: La Nota DNCP N° 27.280/2013 de fecha 4 de setiembre del corriente año referente a la adjudicación del Item 2 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 855/2013, para SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES CONVENCIONALES DE DISTRIBUCIÓN, que fuera adjudicado por Resolución P/CP/N° 1974/2013 de la Presidencia de la ANDE, y concluye, que la adjudicación realizada implica el apartamiento de las reglas establecidas por la Ley y el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de Contratación; y

CONSIDERANDO: Que por Interno DCP/042/2013 de fecha 5 de setiembre de 2013, la Dirección de Contrataciones Públicas remite la referida Nota a la Dirección de Distribución, por la que la Entidad Normativa de las Contrataciones Públicas comunica la imposibilidad de realizar la adjudicación del Item 2 para Suministro de 2.600 Transformadores Trifásicos Convencionales de Distribución de 100 kVA, bajo los términos propuestos por la Convocante, debido a que estos no se encontraban plasmados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Dirección de Distribución conforme a la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la Nota mencionada, solicita anular la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 855/2013, y la reevaluación de la misma por el Comité de Evaluación designado para el efecto;

Que por lo expresado en la misma Nota de la DNCP y en concordancia con la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 55- DERECHOS DE LAS CONTRATANTES, inciso d) que expresa: "a declarar la resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso", por lo que la Dirección de Distribución solicita rescindir los Contratos N°s. 5206/13 y 5207/13 suscritos con las firmas TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A., respectivamente, y posterior suscripción de nuevos contratos conforme a la nueva evaluación;

Que conforme a los fundamentos que anteceden, corresponde anular la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 855/2013 y rescindir los Contratos N°s. 5206/13 y 5207/13 suscritos con las firmas TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A., respectivamente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Anular la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 855/2013, para Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, aprobado por Resolución P/CP/N° 1974/2013 de la Presidencia de la ANDE, adjudicado a las firmas TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A., respectivamente.

2. Rescindir los Contratos N°s. 5206/13 y 5207/13 suscritos con las firmas TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A., respectivamente;

3. Ordenar la reevaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 855/2013 por el Comité de Evaluación designado.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Dirección de Distribución a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 2151/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 855/2013, PARA SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES CONVENCIONALES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS TRAFOSUR S.A. Y TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - TRAFOPAR S.A.

Asunción, 12 de setiembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 855/2013, con ID N° 251391, para Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1864/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 9/2013 de fecha 14 de marzo de 2013;

Que conforme a la Resolución P/CP/N° 2145/2013 que dispone una nueva evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la referida Licitación, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 32662 de fecha 5 de marzo de 2013 procedió a una nueva evaluación de las mismas y recomienda la adjudicación a las firmas TRAFOSUR S.A y Transformadores Paraguayos S.A. - TRAFOPAR S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 855/2013, para Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, en las siguiente condiciones:

1.1 A Trafosur S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Transformador monofásico convencional de distribución de 25 kVA	Trafosur	Paraguaya	Unidad	1.164	4.250.000	4.947.000.000

por un monto total de G 4.947.000.000 (cuatro mil novecientos cuarenta y siete millones de guaraníes), IVA incluido.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Transformador trifásico convencional de distribución de 100 kVA	Trafosur	Paraguaya	Unidad	1.560	11.200.000	17.472.000.000

por un monto total de G 17.472.000.000 (diecisiete mil cuatrocientos setenta y dos millones de guaraníes), IVA incluido.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Transformador trifásico convencional de distribución de 200 kVA	Trafosur	Paraguaya	Unidad	48	28.550.000	1.370.400.000

por un monto total de G 1.370.400.000 (un mil trescientos setenta millones cuatrocientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Transformadores Paraguayos S.A. - TRAFOPAR S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Transformador monofásico convencional de distribución de 25 kVA	Trafopar	Paraguaya	Unidad	776	4.250.000	3.298.000.000

por un monto total de G 3.298.000.000 (tres mil doscientos noventa y ocho millones de guaraníes), IVA incluido.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Transformador trifásico convencional de distribución de 100 kVA	Trafopar	Paraguaya	Unidad	1.040	11.200.000	11.648.000.000

por un monto total de G 11.648.000.000 (once mil seiscientos cuarenta y ocho millones de guaraníes), IVA incluido.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Transformador trifásico convencional de distribución de 200 kVA	Trafopar	Paraguaya	Unidad	32	28.550.000	913.600.000

por un monto total de G 913.600.000 (novecientos trece millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido.

La modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 35° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente